



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXI

19 de Agosto de 2003

Núm. 8

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
<b>Acuerdos.</b>		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia licitación de la contratación de las obras de construcción del edificio de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León, mediante procedimiento abierto y sistema de concurso con variantes.	56
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba Expediente de Suplemento de Crédito.	54	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se adjudica el contrato de servicio de la agencia de noticias con Europa Press Delegación.	57
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba técnicamente el Proyecto Básico y de Ejecución de la nueva Sede de las Cortes de Castilla y León.	54	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se adjudica el contrato para la migración de aplicativo de las colecciones documentales de Boletines y Diarios de Sesiones del soporte anual y la actualización de licencias.	58
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se crea la Mesa de Contratación de Obras, Suministros, Consultoría y Asistencia y Servicios de las Cortes de Castilla y León.	55		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se crea la Mesa de Contratación para las obras de construcción de la nueva sede las Cortes de Castilla y León.	56		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se adjudica el contrato de mantenimiento, mano de obra y cambios		por defecto de las máquinas CPU, monitores e impresoras suministradas por la empresa STI y con más de un año desde la adquisición	58

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, ha acordado aprobar el Expediente de Suplemento de Crédito 1/03 financiado con el remanente de crédito del ejercicio de 2002, que a continuación se inserta.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

CONCEPTO:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	55.000 Euros.
101	OTRAS REMUNERACIONES	140.000 Euros.
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.000 Euros.
111	OTRAS REMUNERACIONES	20.000 Euros.
171	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	100.000 Euros.
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	15.000 Euros.
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	20.000 Euros.
48002	INFRAESTRUCTURAS G. PARLAMENTARIOS	140.000 Euros.
48003	GRUPOS PARLAMENTARIOS	250.000 Euros.



#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, a la vista del proyecto de ejecución de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León y una vez informado favorablemente por los técnicos asesores de la Consejería de Fomento en virtud del Convenio firmado al efecto, con expresa manifestación de que reúne cuantos requisitos son exigibles por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación aplicable, ha resuelto:

#### PRIMERO:

Aprobar técnicamente el Proyecto Básico y de Ejecución de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León, según detalle del mencionado Informe de los técnicos asesores, con el siguiente desglose del Presupuesto General de las Obras, que asciende a cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y siete euros con veintiocho céntimos (49.785.057,28 euros) y el Presupuesto General del Estudio de Seguridad y Salud, que asciende a seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve euros con veinticuatro céntimos (679.699,24 euros).

**SEGUNDO:**

Iniciar el expediente de contratación de la construcción del edificio de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León en la ciudad de Valladolid.

**TERCERO:**

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la construcción del edificio de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León en la ciudad de Valladolid.

**CUARTO:**

Autorizar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León para realizar cuantas gestiones sean precisas en orden a la ejecución de este Acuerdo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, ha acordado, al amparo del número 1 del apartado primero del artículo 27 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, lo siguiente:

*Primero.-*

Se crea con carácter permanente la Mesa de Contratación de Obras, Suministros, Consultoría y Asistencia y Servicios de las Cortes de Castilla y León.

*Segundo.-*

La Mesa de Contratación de Obras, Suministros, Consultoría y Asistencia y Servicios de las Cortes de Castilla y León estará compuesta por los siguientes miembros: el Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León que actuará como Presidente; el Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León; el Letrado Mayor o Letrado en quien delegue, encargado del asesoramiento jurídico de la Mesa de Contratación y del órgano de contratación; el Interventor y el Jefe del Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

La Secretaría administrativa de la Mesa estará a cargo del funcionario que desempeñe la jefatura de Negociado de Personal y Material. Asistirá a las reuniones de la misma con voz pero sin voto.

Asimismo, la Mesa de Contratación podrá requerir la asistencia de técnicos cualificados que elaborarán los informes, solicitados por la misma, relacionados con el objeto del contrato.

*Tercero.-*

Las competencias de la Mesa de Contratación de Obras, Suministros, Consultoría y Asistencia y Servicios de las Cortes de Castilla y León son las siguientes:

a) Elevar propuesta al órgano de contratación para la adjudicación de los contratos de Obras, Suministros, Consultoría y Asistencia y Servicios.

b) Calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo en los procedimientos abiertos y restringidos a la apertura, en acto público, de las proposiciones presentadas por los licitadores.

c) Estudiar las necesidades de contratos a celebrar y fijar los criterios por los que se ha de guiar la actividad contractual de las Cortes de Castilla y León, siempre que así le sea solicitado por el órgano de contratación, y con dicha finalidad podrá requerir de los Servicios de la Cámara la información necesaria al efecto.

*Cuarto.-*

La convocatoria de la Mesa de Contratación será obligatoria siempre que sea la Mesa de las Cortes de Castilla y León el órgano de contratación competente, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación utilizado, y potestativa en el caso que sea otro el órgano de contratación competente en virtud de delegación de la Mesa, de conformidad con las normas de contratación dictadas por la Mesa de la Cámara.

*Quinto.-*

La Mesa de las Cortes de Castilla y León podrá acordar en la contratación de determinadas obras, suministros, consultoría y asistencia o servicios que por su cuantía o complejidad técnica sean considerados de especial relevancia para el desarrollo de la actividad y funcionamiento de las Cortes de Castilla y León, la constitución ad hoc de una Mesa de Contratación con la composición y competencias que en la singular contratación se determinen, siendo, en todo caso, obligatorio que pertenezcan a la misma, como vocales, los miembros enumerados como tales en el apartado segundo del presente Acuerdo.

*Sexto.-*

Asimismo, se crea la Comisión receptora de obras, suministros, consultoría y asistencia o servicios, la cual

tendrá la misma composición que la Mesa de contratación respectiva.

*Séptimo.-*

Queda derogado el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 27 de junio de 1986, sobre creación y funciones de la Mesa de Contratación de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, ha acordado, de conformidad al apartado Quinto del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla de 29 de julio de 2003 dictado al amparo del número 1 del apartado primero del artículo 27 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, lo siguiente:

*Primero.-*

Se crea la Mesa de Contratación de la Obra de Construcción de la Nueva Sede de las Cortes de Castilla y León.

*Segundo.-*

La Mesa de Contratación de la Obra de Construcción de la Nueva Sede de las Cortes de Castilla y León estará compuesta por los siguientes miembros: el Presidente de las Cortes de Castilla y León que actuará como Presidente; el Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León; el Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León; el Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León; el Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León; el Letrado Mayor; el Interventor y el Jefe de Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior, en calidad de vocales.

La Secretaría administrativa de la Mesa estará a cargo de un Letrado de las Cortes, designado por el Letrado Mayor, que asistirá a las reuniones de la misma con voz pero sin voto.

Asimismo, asistirán a las reuniones de la Mesa de Contratación los técnicos cualificados que la misma

designa para asesorarla, los cuales elaborarán los informes, solicitados por la misma, relacionados con el objeto del contrato de obra de construcción de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO CON VARIANTES.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en ejecución del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 29 de julio de 2003, resuelve anunciar públicamente la licitación de la contratación de las obras de construcción del edificio de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora:

Cortes de Castilla y León

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de las obras de construcción del edificio de la nueva sede de las Cortes de Castilla y León en Valladolid.

b) Lugar de ejecución: Valladolid.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 50.464.756,52 €.

5. Garantía provisional: 2% del Presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información
- Unidad administrativa: Secretaría del Concurso "Construcción nueva sede de las Cortes de Castilla y León"
  - Domicilio: Castillo de Fuensaldaña s/n
  - Localidad y Código Postal: Fuensaldaña 47194 (Valladolid)
  - Teléfono: 983.421.500
  - Telefax: 983.421.546
  - Correo electrónico: ofertas.nuevasede@ccyl.es
  - Página web: www.nuevasede.ccyl.es
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 30 de octubre de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.
  - Solvencia económica, financiera y técnica, en su caso: de conformidad con los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio. Ver Pliegos.
8. Presentación de la documentación.
- Fecha límite de presentación: 30 de octubre de 2003.
  - Documentación a presentar: relacionada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
  - Lugar de presentación:
    - Unidad administrativa: Registro General de las Cortes de Castilla y León.
    - Domicilio: Castillo de Fuensaldaña.
    - Localidad y Código Postal: Fuensaldaña 47194 (Valladolid).
  - Admisión de variantes (concurso): Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Cortes de Castilla y León.
  - Domicilio: Castillo de Fuensaldaña.
  - Localidad y Código Postal: Fuensaldaña 47194 (Valladolid).

d) Fecha: 19 de noviembre de 2003.

e) Hora: a partir de las 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 14 de agosto de 2003.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.nuevasede@ccyl.es.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de las Comunidades Europeas.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, a propuesta de la Mesa de Contratación de Obras, Servicios y Suministros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 210.h. del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

*Primero:* Adjudicar el contrato de servicio de la agencia de noticias a la empresa EUROPA PRESS, con domicilio en P.º de la Castellana n.º 210, 28046 MADRID, por un importe de 24.049,92 euros VENTICUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido.

*Segundo:* Que por la empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4%) de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo se proceda a la formalización del contrato en cuantía, forma y plazo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, a propuesta de la Mesa de Contratación de Obras, Servicios y Suministros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 210.h. del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

*Primero:* Adjudicar el contrato para la migración de aplicativo de las colecciones documentales de Boletines y Diarios de Sesiones del soporte anual y la actualización de licencias a la empresa DA VINCI, Consulting Tecnológico, s.a.v con domicilio en Príncipe Vergara n.º 112, 5.ª Planta, 28002-MADRID, por un importe de 23.000 euros (VENTITRÉS MIL EUROS).

*Segundo:* Que por la empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4%) de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo se proceda a la formalización del contrato en cuantía, forma y plazo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de julio de 2003, a propuesta de la Mesa de Contratación de Obras, Servicios y Suministros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 210.h. del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

*Primero:* Adjudicar el contrato de mantenimiento, mano de obra y cambios por defecto de las máquinas CPU, monitores e impresoras suministradas por la empresa STI y con más de un año desde la adquisición a la empresa STI, Sistemas Técnicos Interactivos SL, con domicilio en c/ Morena n.º 35, 47009-VALLADOLID, por un importe de 22.480 euros (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS).

*Segundo:* Que por la empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4%) de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo se proceda a la formalización del contrato en cuantía, forma y plazo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*